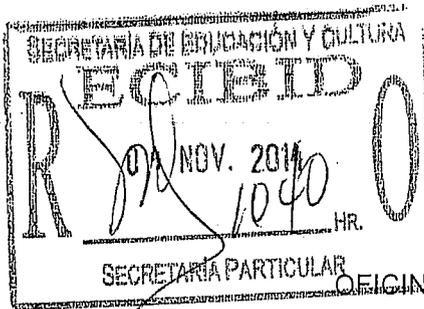




INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

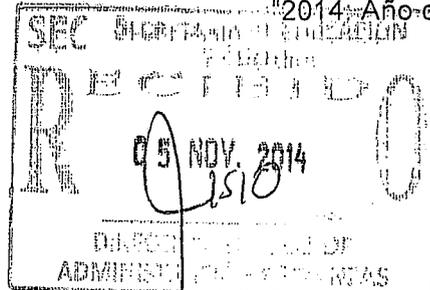


#14021949

C.P. Maíra García.

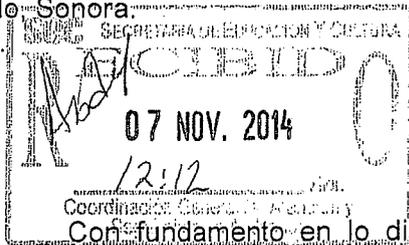
ORIGINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-2654-2014. Hermosillo, Sonora, a 3 de octubre de 2014.

"2014 Año de la Salud Masculina".



Asunto: Notificación de Observaciones.

MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDIVIL.
Secretario de Educación y Cultura.
Hermosillo Sonora.
Presente



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 inciso B) de la Constitución Política del Estado de Sonora, 18 fracción VII, 40 fracción IX, 42 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, nos permitimos presentar las observaciones derivadas de la revisión y fiscalización que el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) realizó a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del año 2013 relativas a la **Secretaría de Educación y Cultura**, las cuales están contenidas en los informes de observaciones y de resultados correspondientes.

El pliego de las observaciones se presenta bajo la siguiente clasificación:

- **Observaciones derivadas de la revisión y fiscalización realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).**

Cabe señalar que el Pliego de las observaciones contiene solamente las que no fueron solventadas a la fecha de término del proceso de seguimiento y validación implementado por el ISAF, previo a la terminación y entrega del Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2013.

La presentación de la información anterior tiene el propósito de que la Institución a su digno cargo, realice el seguimiento total de las observaciones formuladas y remitidas hasta su solventación, ó en su caso, se inicie el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades administrativas o las que resulten por parte de la Secretaría de la Contraloría General.

Al respecto, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, en un término de 30 días hábiles contados a partir de la recepción de la presente notificación, deberá rendirse el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con el Pliego de observaciones, salvedades y párrafos de énfasis formulados y remitidos por éste Órgano Superior de Fiscalización.

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Register, S.C. en la Vigilancia e información sobre el manejo eficaz, productivo y honesto de Recursos Públicos canalizados por mediación del H. Congreso del Estado de Sonora. No. Certificado: ATR0378 Vigencia de Certificación: 19-10-2013 Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-IMNC-2008)



Pestano
E U



INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-2654-2014.
Hermosillo, Sonora, a 3 de octubre de 2014.
"2014: Año de la Salud Masculina".
Hoja 2 de 2

De igual forma, agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente notificación, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

Se le apercibe que de no atender cabal y oportunamente lo solicitado, los servidores públicos que resulten responsables, se harán acreedores de las sanciones previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Agradeciendo de antemano su atención, me es grato reiterarle nuestra distinguida consideración y respeto.

Atentamente
El Auditor Mayor



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

~~C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA~~

- C.c.p.
- Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Juan Manuel Armenta Montaña, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Perla Zuzuki Aguilar Lugo, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Karina García Gutiérrez, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Ismael Valdez López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Carlos Ernesto Navarro López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo, Secretaria de la Contraloría General.
 - C.P. José Alberto Ruibal Santa Ana, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación y Cultura.
 - C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
 - Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.
 - C.P. Pablo Enrique Ruiz García PCCA, Subdirector General de Seguimiento de Observaciones al Gobierno del Estado del ISAF.
- Minutario.

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Register, S.C. en la Vigilancia e información sobre el manejo eficiente, productivo y honesto de Recursos Públicos canalizados por mediación del H. Congreso del Estado de Sonora. No. Certificado: ATR0378 Vigencia de Certificación: 19-10-2013 Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-IMNC-2008)



1



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización
Cuadro Analítico de la Cantidad de Observaciones por Solventar Manifestadas en el
Informe de Resultados de la Cuenta Pública Estatal 2013
PODER EJECUTIVO

Sujeto Fiscalizado	Total Determinado			Total Observaciones, Párrafos de Énfasis y Salvedades	Cantidad de Solventaciones			Total Observaciones, Párrafos de Énfasis y Salvedades	Pendientes de Solventación			Total Observaciones, Párrafos de Énfasis y Salvedades
	Observaciones ISAF	Observaciones Desp. Ext.	Salvedades, Párrafos de Énfasis Desp. Ext.		Observaciones ISAF	Observaciones Desp. Ext.	Salvedades, Párrafos de Énfasis Desp. Ext.		Observaciones ISAF	Observaciones Desp. Ext.	Salvedades, Párrafos de Énfasis Desp. Ext.	
Secretaría de Educación y Cultura (SEC)	39	0	0	39	11	0	0	11	28	0	0	28

Concentrado de Observaciones Determinadas en la Revisión y Fiscalización del Ejercicio 2013.- Poder Ejecutivo del Estado

En Proceso de Respuesta, en Proceso de Solventación y No Atendidas

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																																																																																																																																												
A07.- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEC)																																																																																																																																																																																
A07.1 OBSERVACIONES DEL ISAF																																																																																																																																																																																
1	<p>Otras Observaciones</p> <p>1. En el informe relativo al Tercer trimestre de 2013, no se presentaron en el formato EVT-02 denominado "Análisis Programático-Presupuestal" en ciertas Unidades Responsables las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impacto que tendrá en la estructura programática, según consta en el formato EVT-01 denominado "Avance Programático Presupuestal". Además, estas modificaciones al presupuesto no se encuentran relacionadas con las metas, ya que en algunos casos existe un incremento o decremento en el presupuesto sin afectar metas, como se menciona a continuación:</p>	Consistencia	<p>Proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática, de conformidad con lo señalado en la presente observación, informando las razones que dieron lugar a las variaciones de las metas programadas citadas en la observación y para no reportarlo en el formato EVT-02 del Tercer Trimestre de 2013, poniendo a nuestra disposición la documentación e información correspondiente que soporte su manifestación. Al respecto, requerimos establecer las medidas conducentes para que en lo sucesivo, se cumpla con los ordenamientos establecidos. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado atienda lo señalado en la presente medida de solventación, excepto por las medidas preventivas, mismas que ya fueron comunicadas a este Órgano Superior de Fiscalización.</p> <p>Cabe mencionar que el Ente Público proporcionó copia del oficio número 621/2014, mediante el cual le solicita a la Secretaría de Hacienda el apoyo para obtener la información y justificación de las modificaciones al presupuesto.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado, o en su caso la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>																																																																																																																																																																												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: small;"> <thead> <tr> <th rowspan="3">Número</th> <th rowspan="3">Unidad Responsable</th> <th colspan="6">Presupuesto</th> <th rowspan="3">Verificación observada Presupuesto Original, Modificado de Recursos Estatales</th> <th rowspan="3">Nota</th> </tr> <tr> <th colspan="3">Original</th> <th colspan="3">Modificado</th> </tr> <tr> <th>Total</th> <th>Recursos Federales</th> <th>Recursos Estatales</th> <th>Total</th> <th>Recursos Federales</th> <th>Recursos Estatales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>910</td> <td>Secretaría</td> <td>554 957,418</td> <td>50</td> <td>554 957,418</td> <td>525 910,518</td> <td>50</td> <td>525 910,518</td> <td>-129 000,940</td> <td></td> </tr> <tr> <td>915</td> <td>Unidades de Cuenta Tecnológica</td> <td>27 777,351</td> <td>0</td> <td>27 777,351</td> <td>13 551,688</td> <td>0</td> <td>13 551,688</td> <td>-14 225,663</td> <td></td> </tr> <tr> <td>920</td> <td>Subsecretaría de Educación Básica</td> <td>155 589,746</td> <td>0</td> <td>155 589,746</td> <td>331 227,719</td> <td>0</td> <td>331 227,719</td> <td>182 538,053</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>921</td> <td>Dirección General de Servicios Escolares</td> <td>554 965,825</td> <td>0</td> <td>554 965,825</td> <td>514 412,279</td> <td>0</td> <td>514 412,279</td> <td>-40 553,546</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>922</td> <td>Dirección General de Servicios Escolares</td> <td>1 292 063,115</td> <td>0</td> <td>1 292 063,115</td> <td>1 351 488,347</td> <td>0</td> <td>1 351 488,347</td> <td>140 561,960</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>923</td> <td>Dirección General de Servicios Escolares</td> <td>1 927 956,136</td> <td>0</td> <td>1 927 956,136</td> <td>1 533 420,535</td> <td>0</td> <td>1 533 420,535</td> <td>-394 535,601</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>924</td> <td>Comisión General de Salud y Seguridad Escolar</td> <td>2 472,390</td> <td>0</td> <td>2 472,390</td> <td>1 281,161</td> <td>0</td> <td>1 281,161</td> <td>-1 191,229</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>930</td> <td>Subsecretaría de Servicios Educativos Superiores</td> <td>12 277,458</td> <td>0</td> <td>12 277,458</td> <td>5 964,853</td> <td>0</td> <td>5 964,853</td> <td>-7 312,605</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>931</td> <td>Dirección General de Servicios Educativos Superiores</td> <td>19 374,205</td> <td>0</td> <td>19 374,205</td> <td>31 957,230</td> <td>0</td> <td>31 957,230</td> <td>1 483,025</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>932</td> <td>Dirección General de Planeación y Auditoría</td> <td>27 221,618</td> <td>0</td> <td>27 221,618</td> <td>59 292,920</td> <td>0</td> <td>59 292,920</td> <td>1 329,790</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>933</td> <td>Dirección General de Investigación y Desarrollo Social</td> <td>1 947,524</td> <td>0</td> <td>1 947,524</td> <td>30,400</td> <td>0</td> <td>30,400</td> <td>-1 917,124</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>934</td> <td>Comisión General de Ayuda, Capacitación y Atención a la Necesidad</td> <td>4 313,292</td> <td>0</td> <td>4 313,292</td> <td>9 341,874</td> <td>0</td> <td>9 341,874</td> <td>5 028,582</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>940</td> <td>Subsecretaría de Planeación y Desarrollo</td> <td>91 285,405</td> <td>0</td> <td>91 285,405</td> <td>126 784,364</td> <td>0</td> <td>126 784,364</td> <td>25 509,959</td> <td></td> </tr> <tr> <td>941</td> <td>Dirección General de Planeación</td> <td>5 141,590</td> <td>0</td> <td>5 141,590</td> <td>5 687,325</td> <td>0</td> <td>5 687,325</td> <td>2 273,855</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>942</td> <td>Dirección General de Apoyo Administrativo</td> <td>9 273,816</td> <td>0</td> <td>9 273,816</td> <td>11 142,932</td> <td>0</td> <td>11 142,932</td> <td>1 909,216</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>					Número	Unidad Responsable	Presupuesto						Verificación observada Presupuesto Original, Modificado de Recursos Estatales	Nota	Original			Modificado			Total	Recursos Federales	Recursos Estatales	Total	Recursos Federales	Recursos Estatales	910	Secretaría	554 957,418	50	554 957,418	525 910,518	50	525 910,518	-129 000,940		915	Unidades de Cuenta Tecnológica	27 777,351	0	27 777,351	13 551,688	0	13 551,688	-14 225,663		920	Subsecretaría de Educación Básica	155 589,746	0	155 589,746	331 227,719	0	331 227,719	182 538,053	1	921	Dirección General de Servicios Escolares	554 965,825	0	554 965,825	514 412,279	0	514 412,279	-40 553,546	2	922	Dirección General de Servicios Escolares	1 292 063,115	0	1 292 063,115	1 351 488,347	0	1 351 488,347	140 561,960	2	923	Dirección General de Servicios Escolares	1 927 956,136	0	1 927 956,136	1 533 420,535	0	1 533 420,535	-394 535,601	2	924	Comisión General de Salud y Seguridad Escolar	2 472,390	0	2 472,390	1 281,161	0	1 281,161	-1 191,229	3	930	Subsecretaría de Servicios Educativos Superiores	12 277,458	0	12 277,458	5 964,853	0	5 964,853	-7 312,605	2	931	Dirección General de Servicios Educativos Superiores	19 374,205	0	19 374,205	31 957,230	0	31 957,230	1 483,025	4	932	Dirección General de Planeación y Auditoría	27 221,618	0	27 221,618	59 292,920	0	59 292,920	1 329,790	2	933	Dirección General de Investigación y Desarrollo Social	1 947,524	0	1 947,524	30,400	0	30,400	-1 917,124	3	934	Comisión General de Ayuda, Capacitación y Atención a la Necesidad	4 313,292	0	4 313,292	9 341,874	0	9 341,874	5 028,582	4	940	Subsecretaría de Planeación y Desarrollo	91 285,405	0	91 285,405	126 784,364	0	126 784,364	25 509,959		941	Dirección General de Planeación	5 141,590	0	5 141,590	5 687,325	0	5 687,325	2 273,855	5	942	Dirección General de Apoyo Administrativo	9 273,816	0	9 273,816	11 142,932	0	11 142,932	1 909,216	4
Número	Unidad Responsable	Presupuesto						Verificación observada Presupuesto Original, Modificado de Recursos Estatales	Nota																																																																																																																																																																							
		Original					Modificado																																																																																																																																																																									
		Total	Recursos Federales	Recursos Estatales	Total	Recursos Federales	Recursos Estatales																																																																																																																																																																									
910	Secretaría	554 957,418	50	554 957,418	525 910,518	50	525 910,518	-129 000,940																																																																																																																																																																								
915	Unidades de Cuenta Tecnológica	27 777,351	0	27 777,351	13 551,688	0	13 551,688	-14 225,663																																																																																																																																																																								
920	Subsecretaría de Educación Básica	155 589,746	0	155 589,746	331 227,719	0	331 227,719	182 538,053	1																																																																																																																																																																							
921	Dirección General de Servicios Escolares	554 965,825	0	554 965,825	514 412,279	0	514 412,279	-40 553,546	2																																																																																																																																																																							
922	Dirección General de Servicios Escolares	1 292 063,115	0	1 292 063,115	1 351 488,347	0	1 351 488,347	140 561,960	2																																																																																																																																																																							
923	Dirección General de Servicios Escolares	1 927 956,136	0	1 927 956,136	1 533 420,535	0	1 533 420,535	-394 535,601	2																																																																																																																																																																							
924	Comisión General de Salud y Seguridad Escolar	2 472,390	0	2 472,390	1 281,161	0	1 281,161	-1 191,229	3																																																																																																																																																																							
930	Subsecretaría de Servicios Educativos Superiores	12 277,458	0	12 277,458	5 964,853	0	5 964,853	-7 312,605	2																																																																																																																																																																							
931	Dirección General de Servicios Educativos Superiores	19 374,205	0	19 374,205	31 957,230	0	31 957,230	1 483,025	4																																																																																																																																																																							
932	Dirección General de Planeación y Auditoría	27 221,618	0	27 221,618	59 292,920	0	59 292,920	1 329,790	2																																																																																																																																																																							
933	Dirección General de Investigación y Desarrollo Social	1 947,524	0	1 947,524	30,400	0	30,400	-1 917,124	3																																																																																																																																																																							
934	Comisión General de Ayuda, Capacitación y Atención a la Necesidad	4 313,292	0	4 313,292	9 341,874	0	9 341,874	5 028,582	4																																																																																																																																																																							
940	Subsecretaría de Planeación y Desarrollo	91 285,405	0	91 285,405	126 784,364	0	126 784,364	25 509,959																																																																																																																																																																								
941	Dirección General de Planeación	5 141,590	0	5 141,590	5 687,325	0	5 687,325	2 273,855	5																																																																																																																																																																							
942	Dirección General de Apoyo Administrativo	9 273,816	0	9 273,816	11 142,932	0	11 142,932	1 909,216	4																																																																																																																																																																							

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Dirección General de Servicios Educativos</th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>845</td> <td></td> <td>8'388,575</td> <td>0</td> <td>8'388,575</td> <td>7'784,372</td> <td>0</td> <td>7'784,372</td> <td>1'195,597</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>846</td> <td></td> <td>36'445,519</td> <td>0</td> <td>36'445,519</td> <td>19'419,581</td> <td>0</td> <td>19'419,581</td> <td>-11'624,928</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>847</td> <td></td> <td>2'916,227</td> <td>0</td> <td>2'916,227</td> <td>1'852,438</td> <td>0</td> <td>1'852,438</td> <td>-1'060,489</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>850</td> <td></td> <td>11,076'259,438</td> <td>7,202'866,334</td> <td>3,873'393,104</td> <td>10,822'583,340</td> <td>7,258,263,270</td> <td>3,565'220,070</td> <td>-392'182,424</td> <td></td> </tr> <tr> <td>860</td> <td></td> <td>360'815,444</td> <td>596'542,824</td> <td>236'272,320</td> <td>1,255'325,744</td> <td>596'619,274</td> <td>236'959,872</td> <td>-105'322,648</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>1- Aumenta el presupuesto, sin embargo las variaciones presentadas no son importantes que justifiquen la modificación del presupuesto.</p> <p>2- Disminuye el presupuesto, sin embargo las variaciones no son importantes.</p> <p>3- Disminuye el presupuesto, sin embargo las variaciones no son importantes.</p> <p>4- Aumenta el presupuesto, sin embargo la estructura se modificó.</p> <p>5- Disminuye el presupuesto, sin embargo las variaciones presentadas no son importantes que justifiquen la modificación en el presupuesto.</p>		Dirección General de Servicios Educativos									845		8'388,575	0	8'388,575	7'784,372	0	7'784,372	1'195,597	4	846		36'445,519	0	36'445,519	19'419,581	0	19'419,581	-11'624,928	2	847		2'916,227	0	2'916,227	1'852,438	0	1'852,438	-1'060,489	2	850		11,076'259,438	7,202'866,334	3,873'393,104	10,822'583,340	7,258,263,270	3,565'220,070	-392'182,424		860		360'815,444	596'542,824	236'272,320	1,255'325,744	596'619,274	236'959,872	-105'322,648				
	Dirección General de Servicios Educativos																																																															
845		8'388,575	0	8'388,575	7'784,372	0	7'784,372	1'195,597	4																																																							
846		36'445,519	0	36'445,519	19'419,581	0	19'419,581	-11'624,928	2																																																							
847		2'916,227	0	2'916,227	1'852,438	0	1'852,438	-1'060,489	2																																																							
850		11,076'259,438	7,202'866,334	3,873'393,104	10,822'583,340	7,258,263,270	3,565'220,070	-392'182,424																																																								
860		360'815,444	596'542,824	236'272,320	1,255'325,744	596'619,274	236'959,872	-105'322,648																																																								
2	<p>Otras Observaciones</p> <p>2. Se determinó una diferencia de -\$4,696,888, al comparar el total acumulado de los recursos Devengados por Unidad Responsable, que resulta de sumar el presupuesto Devengado de los formatos trimestrales "Informe de Avance Programático-Presupuestal del Ejercicio 2013" del Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2013 por \$9,177'723,304, contra el monto acumulado reportado en el mismo formato del informe al Tercer Trimestre de 2013 por \$9,182'420,192, como se muestra a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Número</th> <th rowspan="2">Unidad Responsable</th> <th colspan="2">Presupuesto Devengado manifestado en EVT-01</th> <th rowspan="2">Diferencia</th> </tr> <tr> <th>Sumatoria del I, II y III Trimestres 2013</th> <th>Acumulado en EVT-01 al Tercer Trimestre de 2013</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20</td> <td>Subsecretaría de Educación Básica</td> <td>\$190'644,330</td> <td>\$192'207,066</td> <td>-\$1'562,736</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>Coordinación de Entidades y Organismos Educativos</td> <td>8,240'428,820</td> <td>8,241'785,361</td> <td>-1'356,541</td> </tr> <tr> <td>60</td> <td>Infraestructura Educativa</td> <td>746'650,154</td> <td>748'427,765</td> <td>-1'777,611</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Diferencia</td> <td>\$9,177'723,304</td> <td>\$9,182'420,192</td> <td>-\$4'696,888</td> </tr> </tbody> </table>	Número	Unidad Responsable	Presupuesto Devengado manifestado en EVT-01		Diferencia	Sumatoria del I, II y III Trimestres 2013	Acumulado en EVT-01 al Tercer Trimestre de 2013	20	Subsecretaría de Educación Básica	\$190'644,330	\$192'207,066	-\$1'562,736	50	Coordinación de Entidades y Organismos Educativos	8,240'428,820	8,241'785,361	-1'356,541	60	Infraestructura Educativa	746'650,154	748'427,765	-1'777,611	Diferencia		\$9,177'723,304	\$9,182'420,192	-\$4'696,888	Consistencia	<p>Manifestar las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado reportara en el informe relativo al Tercer Trimestre de 2013, la diferencia señalada en la presente observación, solicitando llevar a cabo el análisis de las mismas, proporcionando a este Órgano Superior de Fiscalización, las aclaraciones y documentación correspondientes que acrediten el cumplimiento de la acción requerida. Al respecto solicitamos establecer medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado atienda lo señalado en la presente medida de solventación, excepto por las razones que dieron lugar a las diferencias observadas y las medidas preventivas, mismas que ya fueron comunicadas a este Órgano Superior de Fiscalización.</p> <p>Cabe mencionar que el Ente Público proporcionó copia del oficio número 663/2014, mediante el cual le solicita a la Secretaría de Hacienda el apoyo para obtener la información y justificaciones de las diferencias presentadas en las sumatorias del presupuesto devengado de los tres primeros trimestres del Ejercicio 2013.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>																																	
Número	Unidad Responsable			Presupuesto Devengado manifestado en EVT-01			Diferencia																																																									
		Sumatoria del I, II y III Trimestres 2013	Acumulado en EVT-01 al Tercer Trimestre de 2013																																																													
20	Subsecretaría de Educación Básica	\$190'644,330	\$192'207,066	-\$1'562,736																																																												
50	Coordinación de Entidades y Organismos Educativos	8,240'428,820	8,241'785,361	-1'356,541																																																												
60	Infraestructura Educativa	746'650,154	748'427,765	-1'777,611																																																												
Diferencia		\$9,177'723,304	\$9,182'420,192	-\$4'696,888																																																												
3	<p>Otras Observaciones</p> <p>3. En relación con la estructura programática presentada en el formato EVT-01 denominado "Avance Programático Presupuestal" en el informe relativo al primero, segundo y tercer trimestres de 2013, se aprecia que en el formato EVT-02 denominado "Análisis Programático-Presupuestal", no se manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas en ciertas metas, como se desglosan a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo del Informe Trimestral</th> <th>Programadas y No Realizadas</th> <th>No Programadas y Realizadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I Trim. 2013</td> <td>5</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo del Informe Trimestral	Programadas y No Realizadas	No Programadas y Realizadas	I Trim. 2013	5	6	Consistencia	<p>Proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones en las metas reportadas en el informe relativo al primero, segundo y tercer trimestres de 2013, de conformidad con lo señalado en la presente observación, manifestando las razones que han dado lugar para que el sujeto fiscalizado omita su presentación en los citados informes. Al respecto, se requiere establecer medidas para que</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado atienda lo señalado en la presente medida de solventación, excepto por las razones que dieron lugar a la observación y las medidas preventivas, mismas que ya fueron comunicadas a este Órgano Superior de Fiscalización.</p> <p>Cabe mencionar que el Ente Público proporcionó la justificación de las variaciones en el cumplimiento de metas; sin embargo, no corresponden a las requeridas</p>																																																						
Periodo del Informe Trimestral	Programadas y No Realizadas	No Programadas y Realizadas																																																														
I Trim. 2013	5	6																																																														

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado												
322	<table border="1"> <tr> <td>Dirección General de Educación Primaria</td> <td>1,292,063,115</td> <td>0</td> <td>1,292,063,115</td> <td>1,245,225,531</td> <td>38,254,896</td> <td>1,206,970,665</td> <td>-85,092,450</td> <td>2</td> </tr> </table>	Dirección General de Educación Primaria	1,292,063,115	0	1,292,063,115	1,245,225,531	38,254,896	1,206,970,665	-85,092,450	2		solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.				
Dirección General de Educación Primaria	1,292,063,115	0	1,292,063,115	1,245,225,531	38,254,896	1,206,970,665	-85,092,450	2								
323	<table border="1"> <tr> <td>Dirección General de Educación Secundaria</td> <td>1,627,998,136</td> <td>0</td> <td>1,627,998,136</td> <td>1,587,623,964</td> <td>28,176,017</td> <td>1,559,447,947</td> <td>-68,550,189</td> <td>2</td> </tr> </table>	Dirección General de Educación Secundaria	1,627,998,136	0	1,627,998,136	1,587,623,964	28,176,017	1,559,447,947	-68,550,189	2						
Dirección General de Educación Secundaria	1,627,998,136	0	1,627,998,136	1,587,623,964	28,176,017	1,559,447,947	-68,550,189	2								
330	<table border="1"> <tr> <td>Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior</td> <td>13,277,458</td> <td>0</td> <td>13,277,458</td> <td>3,387,802</td> <td>0</td> <td>3,387,802</td> <td>-9,889,656</td> <td>2</td> </tr> </table>	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	13,277,458	0	13,277,458	3,387,802	0	3,387,802	-9,889,656	2						
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	13,277,458	0	13,277,458	3,387,802	0	3,387,802	-9,889,656	2								
332	<table border="1"> <tr> <td>Dirección General de Intercambios y Asuntos Internacionales</td> <td>67,221,818</td> <td>0</td> <td>67,221,818</td> <td>58,859,385</td> <td>0</td> <td>58,859,386</td> <td>-8,322,432</td> <td>2</td> </tr> </table>	Dirección General de Intercambios y Asuntos Internacionales	67,221,818	0	67,221,818	58,859,385	0	58,859,386	-8,322,432	2						
Dirección General de Intercambios y Asuntos Internacionales	67,221,818	0	67,221,818	58,859,385	0	58,859,386	-8,322,432	2								
334	<table border="1"> <tr> <td>Coordinación General de Registro, Certificación y Servicio a Profesiones</td> <td>4,313,962</td> <td>0</td> <td>4,313,962</td> <td>5,527,087</td> <td>0</td> <td>5,527,087</td> <td>1,213,125</td> <td>4</td> </tr> </table>	Coordinación General de Registro, Certificación y Servicio a Profesiones	4,313,962	0	4,313,962	5,527,087	0	5,527,087	1,213,125	4						
Coordinación General de Registro, Certificación y Servicio a Profesiones	4,313,962	0	4,313,962	5,527,087	0	5,527,087	1,213,125	4								
340	<table border="1"> <tr> <td>Subsecretaría de Planeación y Administración</td> <td>81,365,405</td> <td>0</td> <td>81,365,405</td> <td>109,791,156</td> <td>0</td> <td>109,791,156</td> <td>28,405,751</td> <td></td> </tr> </table>	Subsecretaría de Planeación y Administración	81,365,405	0	81,365,405	109,791,156	0	109,791,156	28,405,751							
Subsecretaría de Planeación y Administración	81,365,405	0	81,365,405	109,791,156	0	109,791,156	28,405,751									
341	<table border="1"> <tr> <td>Dirección General de Planeación</td> <td>8,141,580</td> <td>0</td> <td>8,141,580</td> <td>5,154,025</td> <td>0</td> <td>5,154,025</td> <td>-2,987,555</td> <td>3</td> </tr> </table>	Dirección General de Planeación	8,141,580	0	8,141,580	5,154,025	0	5,154,025	-2,987,555	3						
Dirección General de Planeación	8,141,580	0	8,141,580	5,154,025	0	5,154,025	-2,987,555	3								
344	<table border="1"> <tr> <td>Coordinación General de Programas Compensatorios</td> <td>1,320,344</td> <td>0</td> <td>1,320,344</td> <td>488,626</td> <td>0</td> <td>488,626</td> <td>-831,718</td> <td>3</td> </tr> </table>	Coordinación General de Programas Compensatorios	1,320,344	0	1,320,344	488,626	0	488,626	-831,718	3						
Coordinación General de Programas Compensatorios	1,320,344	0	1,320,344	488,626	0	488,626	-831,718	3								
346	<table border="1"> <tr> <td>Dirección General de Informática</td> <td>30,444,519</td> <td>0</td> <td>30,444,519</td> <td>13,665,987</td> <td>0</td> <td>13,665,987</td> <td>-16,758,532</td> <td>3</td> </tr> </table>	Dirección General de Informática	30,444,519	0	30,444,519	13,665,987	0	13,665,987	-16,758,532	3						
Dirección General de Informática	30,444,519	0	30,444,519	13,665,987	0	13,665,987	-16,758,532	3								
347	<table border="1"> <tr> <td>Coordinación General de Carrera Ministerial</td> <td>2,910,927</td> <td>0</td> <td>2,910,927</td> <td>1,292,129</td> <td>0</td> <td>1,292,129</td> <td>-1,618,798</td> <td>2</td> </tr> </table>	Coordinación General de Carrera Ministerial	2,910,927	0	2,910,927	1,292,129	0	1,292,129	-1,618,798	2						
Coordinación General de Carrera Ministerial	2,910,927	0	2,910,927	1,292,129	0	1,292,129	-1,618,798	2								
360	<table border="1"> <tr> <td>Infraestructura Educativa</td> <td>590,915,144</td> <td>596,542,924</td> <td>364,272,520</td> <td>1,152,357,996</td> <td>883,038,988</td> <td>269,319,008</td> <td>94,953,512</td> <td></td> </tr> </table>	Infraestructura Educativa	590,915,144	596,542,924	364,272,520	1,152,357,996	883,038,988	269,319,008	94,953,512							
Infraestructura Educativa	590,915,144	596,542,924	364,272,520	1,152,357,996	883,038,988	269,319,008	94,953,512									
	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Disminuyó el presupuesto, sin embargo las metas no se modificaron 2.- Disminuyó el presupuesto, sin embargo las metas no se modificaron 3.- Disminuyó el presupuesto, sin embargo las metas no presentaron variaciones importantes que justifiquen la modificación en el presupuesto 4.- Aumentó el presupuesto, sin embargo las metas no presentaron variaciones importantes que justifiquen la modificación del presupuesto. 															
11	<p>Otras Observaciones</p> <p>16. Se determinó una diferencia de -\$35'503,235, al comparar el total acumulado de los recursos Devengados por Unidad Responsable, que resulta de sumar el presupuesto Devengado de los formatos trimestrales "Informe de Avance Programático-Presupuestal del Ejercicio 2013" del Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestres de 2013 por \$12,932'602,550, contra el monto acumulado reportado en el mismo formato del informe al Cuarto Trimestre de 2013 por \$12,968'105,785, como se muestra a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Número</th> <th rowspan="2">Unidad Responsable</th> <th colspan="2">Presupuesto Devengado manifestado en ERF-01</th> <th rowspan="2">Diferencia</th> </tr> <tr> <th>Sumatoria del I, II, III y IV Trimestres 2013</th> <th>Acumulado al Cuarto Trimestre de 2013</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>320</td> <td>Subsecretaría de Educación Básica</td> <td>5423'266,868</td> <td>5426'871,891</td> <td>-3'605,023</td> </tr> </tbody> </table>	Número	Unidad Responsable	Presupuesto Devengado manifestado en ERF-01		Diferencia	Sumatoria del I, II, III y IV Trimestres 2013	Acumulado al Cuarto Trimestre de 2013	320	Subsecretaría de Educación Básica	5423'266,868	5426'871,891	-3'605,023	Consistencia	<p>Manifiestar las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado reportara en el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2013, la diferencia señalada en la presente observación, solicitando llevar a cabo el análisis de las mismas, proporcionando a este Órgano Superior de Fiscalización, las aclaraciones y documentación correspondientes que acrediten el cumplimiento de la acción requerida. Al respecto solicitamos establecer medidas para evitar su recurrencia. En caso de haber justificado las diferencias que fueron determinadas y notificadas en la fiscalización del informe</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado atienda lo señalado en la presente medida de solventación, excepto por las razones que dieron lugar a la observación y las medidas preventivas, mismas que ya fueron comunicadas a este Órgano Superior de Fiscalización.</p> <p>Cabe señalar que el Ente Público proporcionó copia del Oficio No. DGP/662/14 de fecha 15 de agosto de 2014, mediante el cual solicitó a la Secretaría de Hacienda Estatal la justificación a las diferencias presentadas.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha</p>
Número	Unidad Responsable			Presupuesto Devengado manifestado en ERF-01			Diferencia									
		Sumatoria del I, II, III y IV Trimestres 2013	Acumulado al Cuarto Trimestre de 2013													
320	Subsecretaría de Educación Básica	5423'266,868	5426'871,891	-3'605,023												

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																				
	<table border="1" data-bbox="409 243 808 373"> <tr> <td>350</td> <td>Coordinación de Entidades y Organismos Educativos</td> <td>11,360,097,083</td> <td>11,388,875,888</td> <td>-28,778,815</td> </tr> <tr> <td>360</td> <td>Infraestructura Educativa</td> <td>1,149,238,599</td> <td>1,152,357,996</td> <td>-3,119,397</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Totales</td> <td>\$12,832,602,550</td> <td>\$12,868,165,785</td> <td>-\$35,563,235</td> </tr> </table>	350	Coordinación de Entidades y Organismos Educativos	11,360,097,083	11,388,875,888	-28,778,815	360	Infraestructura Educativa	1,149,238,599	1,152,357,996	-3,119,397	Totales		\$12,832,602,550	\$12,868,165,785	-\$35,563,235		<p>correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2013, solicitamos que el Sujeto Fiscalizado proporcione únicamente la justificación de las variaciones parciales o totales que no hayan sido manifestadas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>																					
350	Coordinación de Entidades y Organismos Educativos	11,360,097,083	11,388,875,888	-28,778,815																																				
360	Infraestructura Educativa	1,149,238,599	1,152,357,996	-3,119,397																																				
Totales		\$12,832,602,550	\$12,868,165,785	-\$35,563,235																																				
12	<p>Otras Observaciones</p> <p>18. En el Informe al Cuarto Trimestre de 2013, el sujeto fiscalizado informó haber ejercido recursos en varias obras del gasto de inversión por un importe de \$1'884,604 sin que nos fueran exhibidos el total de los oficios de autorización correspondientes, en ciertas obras el importe ejercido es mayor al importe autorizado mediante los oficios de autorización de recursos que se tienen en nuestro poder a la fecha, no obstante, dichas obras fueron registradas y ejercidas como sigue:</p> <p>a) Obras que cuentan con oficio de autorización, pero no por el total de lo ejercido.</p> <table border="1" data-bbox="367 836 871 1128"> <thead> <tr> <th>No. Obra</th> <th>Clave Presupuestal</th> <th>Concepto de Obra</th> <th>Importe Ejercido al IV Trim 13</th> <th>Importe Autorizado mediante oficio</th> <th>Importe Ejercido sin Oficio de Autorización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ES-022/11</td> <td>06602501E33507002F462217</td> <td>Construcción de Edificio para Biblioteca y Laboratorio de Computa en UNISON Campus Nogales de la URN (Ampliación), Nogales.</td> <td>\$1'992,503</td> <td>\$1'016,583</td> <td>\$975,920</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Sub-total a)</td> <td>\$1'992,503</td> <td>\$1'016,583</td> <td>\$975,920</td> </tr> </tbody> </table> <p>b) Obras cuyos oficios de autorización no nos fueron exhibidos.</p> <table border="1" data-bbox="367 1193 871 1485"> <thead> <tr> <th>No. Obra</th> <th>Clave Presupuestal</th> <th>Concepto de Obra</th> <th>Importe Ejercido al IV Trim 13</th> <th>Importe Autorizado mediante oficio</th> <th>Importe Ejercido sin Oficio de Autorización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NC2-665</td> <td>06602501E33507002U862213</td> <td>Rehabilitación de Servicios Sanitarios en EP Heriberto Ska, Luis B. Sánchez, San Luis Río Colorado</td> <td>\$449,911</td> <td>0</td> <td>\$449,911</td> </tr> <tr> <td>NC2-819</td> <td>06602501E33507002U862214</td> <td>Construcción de Subestación Eléctrica en EP Leona</td> <td>\$49,778</td> <td>0</td> <td>\$49,778</td> </tr> </tbody> </table>	No. Obra	Clave Presupuestal	Concepto de Obra	Importe Ejercido al IV Trim 13	Importe Autorizado mediante oficio	Importe Ejercido sin Oficio de Autorización	ES-022/11	06602501E33507002F462217	Construcción de Edificio para Biblioteca y Laboratorio de Computa en UNISON Campus Nogales de la URN (Ampliación), Nogales.	\$1'992,503	\$1'016,583	\$975,920	Sub-total a)			\$1'992,503	\$1'016,583	\$975,920	No. Obra	Clave Presupuestal	Concepto de Obra	Importe Ejercido al IV Trim 13	Importe Autorizado mediante oficio	Importe Ejercido sin Oficio de Autorización	NC2-665	06602501E33507002U862213	Rehabilitación de Servicios Sanitarios en EP Heriberto Ska, Luis B. Sánchez, San Luis Río Colorado	\$449,911	0	\$449,911	NC2-819	06602501E33507002U862214	Construcción de Subestación Eléctrica en EP Leona	\$49,778	0	\$49,778	Consistencia	<p>Proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, copia de los oficios de autorización que amparan el ejercicio de los recursos citados en la presente observación, estableciendo las medidas conducentes para que en lo sucesivo se evite su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, toda vez que el Sujeto Fiscalizado atendió parcialmente lo solicitado en la presente observación, en virtud de las siguientes situaciones por atender:</p> <p>ASUNTOS PENDIENTES DE ATENDER:</p> <p>I) Proporcionar copia del oficio de autorización que ampare el ejercicio de los recursos correspondiente a la obra NC2-665, "Rehabilitación de Servicios Sanitarios en Escuela Primaria Heriberto R. Silva, Luis B. Sánchez", en San Luis Río Colorado, por \$449,911, toda vez que presentó el oficio de autorización SH-NC-13-132 de fecha 21 de octubre de 2013 por \$526,970; mismo que no solventa lo requerido por este Órgano Superior de Fiscalización.</p> <p>II) Informar las medidas preventivas para evitar incurrir en la misma situación.</p> <p>ASUNTOS ATENDIDOS:</p> <p>El Ente Público proporcionó los oficios de autorización de las obras NC2-819 por \$449,778 y \$8,995. Así mismo, en relación a la obra ES-022/11 por \$975,920 proporcionó evidencia de la devolución de recursos a la Secretaría de Hacienda debido a que se había ministrado dos veces, verificando su corrección en el Analítico de Obra por Dependencia.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>
No. Obra	Clave Presupuestal	Concepto de Obra	Importe Ejercido al IV Trim 13	Importe Autorizado mediante oficio	Importe Ejercido sin Oficio de Autorización																																			
ES-022/11	06602501E33507002F462217	Construcción de Edificio para Biblioteca y Laboratorio de Computa en UNISON Campus Nogales de la URN (Ampliación), Nogales.	\$1'992,503	\$1'016,583	\$975,920																																			
Sub-total a)			\$1'992,503	\$1'016,583	\$975,920																																			
No. Obra	Clave Presupuestal	Concepto de Obra	Importe Ejercido al IV Trim 13	Importe Autorizado mediante oficio	Importe Ejercido sin Oficio de Autorización																																			
NC2-665	06602501E33507002U862213	Rehabilitación de Servicios Sanitarios en EP Heriberto Ska, Luis B. Sánchez, San Luis Río Colorado	\$449,911	0	\$449,911																																			
NC2-819	06602501E33507002U862214	Construcción de Subestación Eléctrica en EP Leona	\$49,778	0	\$49,778																																			

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																				
13	<p>Otras Observaciones</p> <p>19. En el informe relativo a la Cuenta Pública del ejercicio 2013, se determinaron diferencias, al comparar el importe de los recursos Devengados Acumulados en ciertas Unidades Responsables del formato EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático-Presupuestal del Ejercicio 2013" relativo al cuarto trimestre de 2013, contra lo manifestado en el formato CP13-01 denominado "Evaluación Programática del Ejercicio del Gasto" de la Cuenta Pública 2013, integrándose de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="430 716 814 1365"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Número</th> <th rowspan="2">Unidad Responsable</th> <th colspan="2">Recursos Devengados Acumulados/ Ejercidos Manifestados en los Formatos:</th> <th rowspan="2">Diferencia</th> </tr> <tr> <th>EVT-01 Informe IV Trím. 2013 Acumulado</th> <th>CP13-01 Informe de Cuenta Pública 2013</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>810</td> <td>Secretaría</td> <td>531'605,448</td> <td>531'566,169</td> <td>-39,279</td> </tr> <tr> <td>815</td> <td>Unidades de Ciencia y Tecnología</td> <td>40'108,521</td> <td>40'713,611</td> <td>605,090</td> </tr> <tr> <td>820</td> <td>Subsecretaría de Educación Básica</td> <td>426'871,891</td> <td>440'013,758</td> <td>13'141,867</td> </tr> <tr> <td>831</td> <td>Dirección General de Educación Media Superior y Superior</td> <td>81'478,013</td> <td>81,558,213</td> <td>80,200</td> </tr> <tr> <td>840</td> <td>Subsecretaría de Planeación y Administración</td> <td>109'791,156</td> <td>113,418,191</td> <td>3'627,035</td> </tr> <tr> <td>843</td> <td>Dirección General de Administración y Finanzas</td> <td>9'183,736</td> <td>10,536,119</td> <td>1'352,383</td> </tr> <tr> <td>846</td> <td>Dirección General de Informática</td> <td>13'685,387</td> <td>14,849,923</td> <td>1'164,536</td> </tr> <tr> <td>850</td> <td>Coordinación de Entidades y Organismos Educativos</td> <td>11,388'875,898</td> <td>11,377,614,154</td> <td>11,261,748</td> </tr> <tr> <td>860</td> <td>Infraestructura Educativa</td> <td>1,152'357,896</td> <td>1,198'704,905</td> <td>46'346,909</td> </tr> </tbody> </table>	Número	Unidad Responsable	Recursos Devengados Acumulados/ Ejercidos Manifestados en los Formatos:		Diferencia	EVT-01 Informe IV Trím. 2013 Acumulado	CP13-01 Informe de Cuenta Pública 2013	810	Secretaría	531'605,448	531'566,169	-39,279	815	Unidades de Ciencia y Tecnología	40'108,521	40'713,611	605,090	820	Subsecretaría de Educación Básica	426'871,891	440'013,758	13'141,867	831	Dirección General de Educación Media Superior y Superior	81'478,013	81,558,213	80,200	840	Subsecretaría de Planeación y Administración	109'791,156	113,418,191	3'627,035	843	Dirección General de Administración y Finanzas	9'183,736	10,536,119	1'352,383	846	Dirección General de Informática	13'685,387	14,849,923	1'164,536	850	Coordinación de Entidades y Organismos Educativos	11,388'875,898	11,377,614,154	11,261,748	860	Infraestructura Educativa	1,152'357,896	1,198'704,905	46'346,909	Consistencia	<p>Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización, las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara las diferencias señaladas en la presente observación, con relación a ciertas Unidades Responsables entre los informes relativos al Cuarto Trimestre y de Cuenta Pública de 2013. Asimismo, requerimos el establecimiento de medidas para que en lo sucesivo al elaborar y entregar los formatos contenidos en los informes, no se realicen modificaciones contables y presupuestales que alteren las cifras y reportadas, conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado atienda lo señalado en la presente medida de solventación.</p> <p>Cabe mencionar que el Ente Público proporcionó copia del oficio DGP/661/14 de fecha 15 de agosto de 2014, enviado a la Subsecretaría de Egresos, solicitando el apoyo con el fin de obtener información y justificación de las modificaciones a los presupuestos de la Unidades Administrativas.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>
Número	Unidad Responsable			Recursos Devengados Acumulados/ Ejercidos Manifestados en los Formatos:			Diferencia																																																	
		EVT-01 Informe IV Trím. 2013 Acumulado	CP13-01 Informe de Cuenta Pública 2013																																																					
810	Secretaría	531'605,448	531'566,169	-39,279																																																				
815	Unidades de Ciencia y Tecnología	40'108,521	40'713,611	605,090																																																				
820	Subsecretaría de Educación Básica	426'871,891	440'013,758	13'141,867																																																				
831	Dirección General de Educación Media Superior y Superior	81'478,013	81,558,213	80,200																																																				
840	Subsecretaría de Planeación y Administración	109'791,156	113,418,191	3'627,035																																																				
843	Dirección General de Administración y Finanzas	9'183,736	10,536,119	1'352,383																																																				
846	Dirección General de Informática	13'685,387	14,849,923	1'164,536																																																				
850	Coordinación de Entidades y Organismos Educativos	11,388'875,898	11,377,614,154	11,261,748																																																				
860	Infraestructura Educativa	1,152'357,896	1,198'704,905	46'346,909																																																				
14	<p>Otras Observaciones</p> <p>20. Se determinó diferencia por -\$47'093,536, al comparar el importe de los recursos ejercidos Observaciones y Excepciones de Cuenta Pública Estatal 2013 - Secretaría de Educación y Cultura (SEC)</p>	Consistencia	<p>Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización, las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado atienda lo</p>																																																				

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																
	<p>en Inversiones en Infraestructura del formato "Analítico de Obras por Dependencia-Modalidad" relativo al cuarto trimestre de 2013 por \$1,222'250,804, contra lo manifestado en el formato en comento de la Cuenta Pública 2013 por \$1,269'344,340. Cabe señalar que este concepto de gasto corresponde al capítulo 6000 denominado "Inversión Pública", en la observación se maneja como Inversiones en Infraestructura debido a que así se encuentra en el formato en comento.</p>		<p>presentara las diferencias señaladas en la observación, con relación a Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo y Productivas entre los informes relativos al Cuarto Trimestre y de Cuenta Pública de 2013. Asimismo, requerimos el establecimiento de medidas para que en lo sucesivo al elaborar y entregar los formatos contenidos en los informes, no se realicen modificaciones contables y presupuestales que alteren las cifras ya reportadas, conforme a los ordenamientos correspondientes.</p>	<p>señalado en la presente medida de solventación, excepto por las medidas preventivas las cuales fueron comunicadas a este Organismo Superior de Fiscalización.</p> <p>Cabe mencionar que el Ente Público proporcionó copia del oficio DGP 673/2014 de fecha 20 de agosto de 2014, dirigido al Director General de Evaluación y Seguimiento de Gasto Público solicitando el apoyo a fin de obtener la información y justificación de las modificaciones al Recurso Devengado/Ejercido manifestados en la observación en comento, sin obtener respuesta a la solicitud enviada para la aclaración de las diferencias observadas.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>																																																
15	<p>Objetivos y Metas</p> <p>21. En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe relativo al cuarto trimestre de 2013, a través del formato EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático-Presupuesta", se determinaron diferencias entre lo reportado como meta alcanzada y la validación realizada por los auditores del ISAF, en función de la documentación e información que fue proporcionada por el Sujeto Fiscalizado para llevarla a cabo, integrándose como sigue:</p> <table border="1" data-bbox="281 979 968 1339"> <thead> <tr> <th>DP</th> <th>UR</th> <th>FL</th> <th>FN</th> <th>SFN</th> <th>ER</th> <th>PG</th> <th>SP</th> <th>AP</th> <th>FF</th> <th>MT</th> <th>Desarrolla de la Meta</th> <th>Unidad de Medida</th> <th>Meta Alcanzada</th> <th>Meta Verificada</th> <th>Diferencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8</td> <td>24</td> <td>2</td> <td>5</td> <td>1</td> <td>E3</td> <td>35</td> <td>2</td> <td>9</td> <td>A0</td> <td>2</td> <td>Atender alumnos de escuelas públicas para detectar alteraciones de oído, boca y otros</td> <td>Alumno</td> <td>8,000</td> <td>8,279</td> <td>279</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>30</td> <td>2</td> <td>5</td> <td>1</td> <td>E3</td> <td>35</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>A0</td> <td>5</td> <td>Elaborar el programa "Seguimiento de egresados de educación media Superior"</td> <td>Programa</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2012.</p>	DP	UR	FL	FN	SFN	ER	PG	SP	AP	FF	MT	Desarrolla de la Meta	Unidad de Medida	Meta Alcanzada	Meta Verificada	Diferencias	8	24	2	5	1	E3	35	2	9	A0	2	Atender alumnos de escuelas públicas para detectar alteraciones de oído, boca y otros	Alumno	8,000	8,279	279	8	30	2	5	1	E3	35	1	1	A0	5	Elaborar el programa "Seguimiento de egresados de educación media Superior"	Programa	1	0	1	Preventiva	<p>Manifestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado reportara haber alcanzado metas que difieren con el soporte documental exhibido a los auditores del ISAF, solicitando establecer medidas para que en lo sucesivo los reportes que sirvieron de base para informar la cantidad de metas alcanzadas, sean coincidentes con la evidencia documental correspondiente. Asimismo, manifestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2012, toda vez que consideramos se habían adoptado medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>(ONA) Observación No Atendida. Al respecto, se requiere que el Sujeto Fiscalizado establezca medidas para cumplir con lo señalado en la observación y medida de solventación correspondientes, proporcionando a este Organismo Superior de Fiscalización la documentación que acredite su cumplimiento.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>
DP	UR	FL	FN	SFN	ER	PG	SP	AP	FF	MT	Desarrolla de la Meta	Unidad de Medida	Meta Alcanzada	Meta Verificada	Diferencias																																					
8	24	2	5	1	E3	35	2	9	A0	2	Atender alumnos de escuelas públicas para detectar alteraciones de oído, boca y otros	Alumno	8,000	8,279	279																																					
8	30	2	5	1	E3	35	1	1	A0	5	Elaborar el programa "Seguimiento de egresados de educación media Superior"	Programa	1	0	1																																					

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																				
16	<p>Egresos</p> <p>24. * De la revisión efectuada a la Partida 33101 denominada "Servicios Legales, de Contabilidad y Relacionados", se identificó que el Sujeto Fiscalizado realizó en forma improcedente la adquisición de servicios por \$159,616, con el prestador de servicios Campa Campa Contadores Públicos, S.C., por concepto de asesoría fiscal y contable al Gobierno del Estado de Sonora con relación al Centro de Innovación Gubernamental Local CIGLO, S.A. de C.V. correspondiente al mes de septiembre de 2011 y del período de junio a diciembre de 2012, toda vez que de acuerdo al concepto del servicio señalado en los comprobantes, estos no corresponden al Sujeto Fiscalizado sino a la empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno del Estado de Sonora denominada "Centro de Innovación Gubernamental Local CIGLO, S.A. de C.V." Además, no se proporcionó la evidencia de los servicios recibidos, integrándose de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="478 565 772 1333"> <thead> <tr> <th colspan="4">Datos de la Folio</th> </tr> <tr> <th>Fecha</th> <th>Número</th> <th>Concepto del Gasto</th> <th>Importe Identificado en la Revisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30/05/2013</td> <td>OP22845</td> <td>Asesoría contable y fiscal al Gobierno del Estado de Sonora, en relación al Centro de Innovación Gubernamental Local CIGLO, S.A. de C.V., correspondiente al mes de septiembre de 2011, según factura número 5532 de fecha 27 de marzo de 2013.</td> <td>519,952</td> </tr> <tr> <td>30/05/2013</td> <td>OP22846</td> <td>Asesoría contable y fiscal al Gobierno del Estado de Sonora, en relación al Centro de Innovación Gubernamental Local CIGLO, S.A. de C.V., correspondiente al período de junio a diciembre de 2012, según factura número 5449 de fecha 17 de enero de 2013.</td> <td>139,664</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total</td> <td>\$159,616</td> </tr> </tbody> </table>	Datos de la Folio				Fecha	Número	Concepto del Gasto	Importe Identificado en la Revisión	30/05/2013	OP22845	Asesoría contable y fiscal al Gobierno del Estado de Sonora, en relación al Centro de Innovación Gubernamental Local CIGLO, S.A. de C.V., correspondiente al mes de septiembre de 2011, según factura número 5532 de fecha 27 de marzo de 2013.	519,952	30/05/2013	OP22846	Asesoría contable y fiscal al Gobierno del Estado de Sonora, en relación al Centro de Innovación Gubernamental Local CIGLO, S.A. de C.V., correspondiente al período de junio a diciembre de 2012, según factura número 5449 de fecha 17 de enero de 2013.	139,664	Total			\$159,616	Correctiva	<p>Manifestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado realizara en forma improcedente la contratación de servicios en beneficio de una empresa de Participación Estatal mayoritaria del Gobierno del Estado de Sonora denominada "Centro de Innovación Gubernamental Local CIGLO, S.A. de C.V. por \$159,616, así como para no comprobar haber recibido dichos servicios, de conformidad con lo señalado en la presente observación, solicitando llevar a cabo la localización u obtención de la evidencia física y documental de la prestación de los servicios, o en su defecto, obtener el reintegro de los recursos por \$159,616, depositándolos a la cuenta bancaria del Ente Público, proporcionando copia a este Órgano Superior de Fiscalización, de la documentación que acredite el cumplimiento de las acciones requeridas. Al respecto, solicitamos establecer medidas para que en lo sucesivo se evite su recurrencia. En caso de no atender la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado atienda lo señalado en la presente medida de solventación.</p> <p>Cabe mencionar que el Ente Público manifestó que el gasto efectuado fue registrado y pagado por la Secretaría de Hacienda sin contar con la autorización correspondiente por parte de la Secretaría de Educación y Cultura, razón por la cual solicitan al Tesorero del Estado mediante oficio 646/14 de fecha 23 de julio de 2014 las aclaraciones correspondientes.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>
Datos de la Folio																								
Fecha	Número	Concepto del Gasto	Importe Identificado en la Revisión																					
30/05/2013	OP22845	Asesoría contable y fiscal al Gobierno del Estado de Sonora, en relación al Centro de Innovación Gubernamental Local CIGLO, S.A. de C.V., correspondiente al mes de septiembre de 2011, según factura número 5532 de fecha 27 de marzo de 2013.	519,952																					
30/05/2013	OP22846	Asesoría contable y fiscal al Gobierno del Estado de Sonora, en relación al Centro de Innovación Gubernamental Local CIGLO, S.A. de C.V., correspondiente al período de junio a diciembre de 2012, según factura número 5449 de fecha 17 de enero de 2013.	139,664																					
Total			\$159,616																					
17	<p>Egresos</p> <p>25. * En relación con la revisión a la Partida 33603 denominada "Impresiones y Publicaciones Oficiales", se identificó un pago a favor del prestador de servicios "Formas Inteligentes, S.A.</p>	Correctiva	<p>Manifestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado omitiera realizar la adjudicación de los servicios bajo el procedimiento de Licitación</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado atienda lo señalado en la presente medida de solventación, excepto por las medidas preventivas mismas que ya</p>																				

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																		
	<p>de C.V." por un total de \$2'204,000 por concepto de elaboración de 10,000 cédulas profesionales, bajo la norma técnica de elaboración de las cédulas profesionales para el Estado de Sonora, cuya contratación se realizó incorrectamente mediante el procedimiento de adjudicación directa, toda vez que de acuerdo a su presupuesto autorizado correspondía haber realizado el procedimiento de Licitación Simplificada, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal. El registro contable se realizó mediante orden de pago número 30382 de fecha 10 de julio de 2013. Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado proporcionó el dictamen de adjudicación directa de fecha 3 de septiembre de 2012; sin embargo, en el mismo no se señalan los supuestos de excepción para no haber llevado a cabo el procedimiento de Licitación Simplificada.</p>		<p>Simplificada conforme a la norma establecida, y para que el dictamen de adjudicación directa no incluyera la fundamentación de los supuestos de excepción para no haber realizado la Licitación Simplificada, por lo que de tener elementos para que la adjudicación se realizara en forma directa, proporcionen copia a este Órgano Superior de Fiscalización, de la documentación que acredite el cumplimiento de la acción requerida. Al respecto, solicitamos el establecimiento de medidas para evitar su recurrencia. En caso de no acreditar a satisfacción la adjudicación en forma directa y no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>fueron comunicadas a este Organo Superior de Fiscalización.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>																		
18	<p>Egresos</p> <p>26. * Como resultado del análisis realizado a las Partidas 36101 denominada "Difusión en Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales", 36601 "Servicios de Creación y Difusión de Contenido" y 36901 "Otros Servicios de Información", el Sujeto Fiscalizado de ciertas adquisiciones realizadas en los ejercicios 2012 y 2013, no proporcionó diversos contratos que amparan los servicios adquiridos, y en consecuencia se desconoce con precisión la condición de los servicios pactados en los citados contratos, por lo que no fue posible constatar por los auditores del ISAF, la prestación de los referidos servicios, identificándose gastos por \$6'322,089, integrándose como sigue:</p> <table border="1" data-bbox="359 1078 850 1484"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Número de Póliza</th> <th>Nombre del Prestador de Servicios</th> <th>Concepto de Pago</th> <th>Importe</th> <th>Partida Afectada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>27/03/2013</td> <td>PD/42866</td> <td>Editorial Dano del Yagui, S.A. de C.V.</td> <td>Publicación en las ediciones de los días 13, 15, 17, 19, 20, 22 y 24 de agosto, 5, 8, 9, 10 y 14 de septiembre, 1, 9, 13 y 31 de octubre todos de 2012, de las guías "Regreso a clases", "Hecho en Sonora Transformación Educativa", "Informe a Sonora 2012 Transformación Educativa" y "Convocatoria Carrera Magisteral", según facturas números 12716, 12718, 12719, 12720, 12721 y 12722 de fecha 28 de febrero de 2013.</td> <td>5426,328</td> <td>36101</td> </tr> <tr> <td>27/03/2013</td> <td>PD/42866</td> <td>Editorial Paula Hermanos, S.A. de C.V.</td> <td>Publicación en las ediciones de los días 17, 22, 24, 25 y 28 de junio y 2, 5, 8 y 9 de julio de 2012, de las guías</td> <td>98,398</td> <td>36901</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto de Pago	Importe	Partida Afectada	27/03/2013	PD/42866	Editorial Dano del Yagui, S.A. de C.V.	Publicación en las ediciones de los días 13, 15, 17, 19, 20, 22 y 24 de agosto, 5, 8, 9, 10 y 14 de septiembre, 1, 9, 13 y 31 de octubre todos de 2012, de las guías "Regreso a clases", "Hecho en Sonora Transformación Educativa", "Informe a Sonora 2012 Transformación Educativa" y "Convocatoria Carrera Magisteral", según facturas números 12716, 12718, 12719, 12720, 12721 y 12722 de fecha 28 de febrero de 2013.	5426,328	36101	27/03/2013	PD/42866	Editorial Paula Hermanos, S.A. de C.V.	Publicación en las ediciones de los días 17, 22, 24, 25 y 28 de junio y 2, 5, 8 y 9 de julio de 2012, de las guías	98,398	36901	Correctiva	<p>Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado omitiera entregar a los auditores del ISAF, los contratos de servicios señalados en la presente observación, solicitando llevar a cabo su localización u obtención, así como poner a disposición la evidencia física y documental de la prestación de los servicios, o en su defecto, obtener el reintegro de los recursos por \$6'322,089, depositándolos a la cuenta bancaria del Ente público, proporcionando copia a este Órgano Superior de Fiscalización, de la documentación que acredite el cumplimiento de las acciones requeridas. Al respecto, solicitamos establezcan medidas para que en lo sucesivo se evite su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado atienda lo señalado en la presente medida de solventación, excepto por las razones que dieron lugar a la observación.</p> <p>Al respecto, el Ente Público proporcionó copia del oficio enviado a la Directora General de Administración y Servicios a Medios de la Secretaría de Comunicación Social, solicitándole la aclaración de los cargos señalados en la presente observación, así como los contratos y la evidencia correspondiente.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>
Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto de Pago	Importe	Partida Afectada																	
27/03/2013	PD/42866	Editorial Dano del Yagui, S.A. de C.V.	Publicación en las ediciones de los días 13, 15, 17, 19, 20, 22 y 24 de agosto, 5, 8, 9, 10 y 14 de septiembre, 1, 9, 13 y 31 de octubre todos de 2012, de las guías "Regreso a clases", "Hecho en Sonora Transformación Educativa", "Informe a Sonora 2012 Transformación Educativa" y "Convocatoria Carrera Magisteral", según facturas números 12716, 12718, 12719, 12720, 12721 y 12722 de fecha 28 de febrero de 2013.	5426,328	36101																	
27/03/2013	PD/42866	Editorial Paula Hermanos, S.A. de C.V.	Publicación en las ediciones de los días 17, 22, 24, 25 y 28 de junio y 2, 5, 8 y 9 de julio de 2012, de las guías	98,398	36901																	

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis				Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
				"Escuela Segura", "Escuelas de Calidad", Convocatoria Sec., "Carrera Magisteral" y "SEC Evaluación Universal", según facturas números A 12717, A 12723, A 12724, A 12725, A12726, A12727 y A 12794 de fecha 28 de febrero y 15 de marzo de 2013.			
19/04/2013	OP/11131	Gerardo José Ponce de León Moreno	Servicios de publicidad en el Portal "Marquesna Política con de agosto, septiembre y octubre de 2012, Banners con el material "Hecho en Sonora Uniformes Escuelas Gratuitas", "Hecho en Sonora Primer lugar en educación" y "Escuela Segura" según recibos números 1207, 1208 y 1210 de fecha 17 de abril de 2013.	69,900	36001		
18/06/2013	OP/34444	Televisa de Hemisferio, S.A. de C.V.	Transmisión durante el periodo del 4 al 16 y del 17 al 30 de junio de 2013, de campaña Sonora suena bien educación, según facturas números 1603, 1604 y 1605, de fecha 7 de agosto de 2013.	650,371	36101		
11/07/2013	OP/31357	STR Entrenamiento, S.A. de C.V.	Transmisión durante el periodo del 25 de marzo al 5 de abril de 2013, de campaña Escuela segura, según facturas números S 359, S 360, S 361, S 362, S 363 y S 364, de fecha 10 de julio de 2013.	504,500	36101		
12/07/2013	OP/31350	Teletrason, S.A. de C.V.	Transmisión durante el periodo del 25 de marzo al 5 de abril de 2013, de campaña Escuela segura, según facturas números A 155, A 156, A 157 y A 158 de fecha 10 de julio de 2013.	432,000	36101		
30/08/2013	PD/238377	Obson Gráficos del Valle, S.A. de C.V.	Publicación en las ediciones de los días 5, 7, 8, 10, 11, 14 y 15 de septiembre, 18 de octubre y 26 de noviembre de 2012, de las guías "Hecho en Sonora Uniformes Escuelas Gratuitas", "Hecho en Sonora Escuelas Dignas, Limpas y Seguras", "Hecho en Sonora Centro de Formación Docente", "Calificaciones Sec" e "Informe a Sonora 2012", según facturas número 2152 al 2160 de fecha 31 de mayo de 2013.	757,897	36101		
30/08/2013	PD/239235	Estereil Padilla Hermanos, S.A. de C.V.	Publicación en las ediciones de los días 9, 11 y 14 de marzo, 25, 28 de junio y 2, 5, 8 y 9 de julio de 2012, de las guías "Escuela Segura" y "Dicho y Hecho", según facturas número SA 504, SA 505 y VA 393 de fecha 22 de mayo de 2013.	229,395	36901		

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis				Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado	
	25/09/2013	PD/248567	Mex Cable, S.A. de C.V.	Servicios de publicidad en el Portal Unirednoticias con de septiembre y octubre de 2012, Banners con el material "Hecho en Sonora" y "Transformación Educativa" según facturas números 536 WEB-HAO, 537 WEB-HAO Y 538 WEB-HAO, de fecha 11 de septiembre de 2013	60,000	36801		
	03/10/2013	PD/253152	Imagen Soluciones Integradas, S.A. de C.V.	Transmisión durante el periodo del 1º al 19, 20 al 26 de agosto de 2012, de la campaña Regreso a Clases, según factura número HGR 4192, de fecha 12 de julio de 2013	69,600	36801		
	17/10/2013	PD/274905	Obzon Gráficos del Valle, S.A. de C.V.	Publicación en las ediciones de los días 29 de agosto y 4, 5 y 6 de noviembre de 2012, de las guías "Regreso a Clases", "Hecho en Sonora Transformación Educativa" y "Escuela Segura", según facturas número OB 2231, OB 2232, OB 2233, OB 2234 y OB 2235, de fecha 12 de septiembre de 2013, y publicación del día 3 de enero de 2013 "Escuela Segura", según factura número OB 1663 de fecha 3 de enero de 2013.	419,650	36101		
	17/10/2013	PD/274610	Televisora de Hemisferio, S.A. de C.V.	Transmisión durante el periodo del 1 al 19, 1 al 22 de marzo y del 1 al 27 de junio de 2012, de campañas Decido y Hecho, "Decido y Escuela Segura", según facturas número A 2704, A 2709, y A 2714, de fecha 22 de febrero de 2013.	250,790	36801		
	17/10/2013	PD/274613	Atómicos ANCA Real del Pac, S. de R.L.	Servicios de publicidad en el Portal Vozes Revista de febrero de 2012, Banners con el material "Decido 2012" y "Decido y Hecho Uniformes", según facturas números 343, 344, 345 y 346 de fecha 12 de junio de 2013	50,000	36801		
	24/10/2013	PD/336709	Lineas Sonora Hoy CV, S.A. de C.V.	Servicios de publicidad en el Portal Sonorahoy.com de agosto y noviembre de 2012, Banners con el material "Hecho en Sonora Educación" y "Escuela Segura", según facturas números 443 y 444 de fecha 21 de mayo de 2013	32,600	36601		
	31/12/2013	PD/404934	El Informador del Mayo, S.A. de C.V.	Publicación en las ediciones de los días 2, 6, 9, 11, 16, 18, 20, 25, 27 y 30 de marzo y 1 de abril de 2011, de las guías "Transformación Educativa", "Rehabilitación Escolar 2, 4 y 5" y "Transformación Cuotas", según facturas número del AA 5794 al AA 5801, de fecha 14 de noviembre de 2013	513,982	36101		

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																														
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="359 233 428 427">31/12/2013</td> <td data-bbox="428 233 497 427">PDI/407875</td> <td data-bbox="497 233 575 427">TV Cooperativo Negocios Sonora Norte, S.A. de C.V.</td> <td data-bbox="575 233 716 427">Transmisión durante el periodo del 21 de enero al 15 de febrero y del 25 de febrero al 3 de marzo de 2013, de campañas de transformación educativa. Negocios e Inscpciones anticipadas, según facturas número 1680, 1675, 1675 y 1670, de fecha 17 de diciembre de 2013</td> <td data-bbox="716 233 785 427">904,578</td> <td data-bbox="785 233 848 427">36101</td> </tr> <tr> <td data-bbox="359 427 428 613">31/12/2013</td> <td data-bbox="428 427 497 613">PDI/407895</td> <td data-bbox="497 427 575 613">Televisora del Yaqui, S.A. de C.V.</td> <td data-bbox="575 427 716 613">Transmisión durante el periodo del 21 de enero al 15 de febrero, del 25 de marzo al 5 de abril y del 16 al 31 de agosto de 2013, de campañas Inscpciones anticipadas, Escuelo segura y Regreso a clases, según factura número O 9940 de fecha 18 de diciembre de 2013.</td> <td data-bbox="716 427 785 613">775,000</td> <td data-bbox="785 427 848 613">36101</td> </tr> <tr> <td data-bbox="359 613 428 954">31/12/2013</td> <td data-bbox="428 613 497 954">PDI/407924</td> <td data-bbox="497 613 575 954">PMFS Proyecto Astrados Puente, Sonora, S.A. de C.V.</td> <td data-bbox="575 613 716 954">Banner de publicidad en el Portal Provedorpuente.com.mx y pantalla electrónica de tipo outdoor y noviembre de 2012. Banners con el material "Informe de Gobierno Primer Lugar en Educación" y "Escuela Segura" según facturas números 650, 735, 736 y 740 de fecha 17 de diciembre de 2013 y publicación de banner en el mes de octubre de 2013 en página www.provedorpuente.com.mx según factura número 740 de fecha 17 de diciembre de 2013.</td> <td data-bbox="716 613 785 954">65,400</td> <td data-bbox="785 613 848 954">36601</td> </tr> <tr> <td data-bbox="359 954 428 1125">31/12/2013</td> <td data-bbox="428 954 497 1125">PDI/405073</td> <td data-bbox="497 954 575 1125">Francisco Arenas Murillo.</td> <td data-bbox="575 954 716 1125">Banner de publicidad en el Portal Acnapofica.com.mx de febrero de 2013. Banners con el material "Desde 2013", según factura número 305 de fecha 10 de julio de 2013.</td> <td data-bbox="716 954 785 1125">12,500</td> <td data-bbox="785 954 848 1125">36501</td> </tr> <tr> <td colspan="4" data-bbox="575 1073 716 1125" style="text-align: right;">Total</td> <td data-bbox="716 1073 785 1125">957,478</td> <td data-bbox="785 1073 848 1125">36601</td> </tr> </table>	31/12/2013	PDI/407875	TV Cooperativo Negocios Sonora Norte, S.A. de C.V.	Transmisión durante el periodo del 21 de enero al 15 de febrero y del 25 de febrero al 3 de marzo de 2013, de campañas de transformación educativa. Negocios e Inscpciones anticipadas, según facturas número 1680, 1675, 1675 y 1670, de fecha 17 de diciembre de 2013	904,578	36101	31/12/2013	PDI/407895	Televisora del Yaqui, S.A. de C.V.	Transmisión durante el periodo del 21 de enero al 15 de febrero, del 25 de marzo al 5 de abril y del 16 al 31 de agosto de 2013, de campañas Inscpciones anticipadas, Escuelo segura y Regreso a clases, según factura número O 9940 de fecha 18 de diciembre de 2013.	775,000	36101	31/12/2013	PDI/407924	PMFS Proyecto Astrados Puente, Sonora, S.A. de C.V.	Banner de publicidad en el Portal Provedorpuente.com.mx y pantalla electrónica de tipo outdoor y noviembre de 2012. Banners con el material "Informe de Gobierno Primer Lugar en Educación" y "Escuela Segura" según facturas números 650, 735, 736 y 740 de fecha 17 de diciembre de 2013 y publicación de banner en el mes de octubre de 2013 en página www.provedorpuente.com.mx según factura número 740 de fecha 17 de diciembre de 2013.	65,400	36601	31/12/2013	PDI/405073	Francisco Arenas Murillo.	Banner de publicidad en el Portal Acnapofica.com.mx de febrero de 2013. Banners con el material "Desde 2013", según factura número 305 de fecha 10 de julio de 2013.	12,500	36501	Total				957,478	36601			
31/12/2013	PDI/407875	TV Cooperativo Negocios Sonora Norte, S.A. de C.V.	Transmisión durante el periodo del 21 de enero al 15 de febrero y del 25 de febrero al 3 de marzo de 2013, de campañas de transformación educativa. Negocios e Inscpciones anticipadas, según facturas número 1680, 1675, 1675 y 1670, de fecha 17 de diciembre de 2013	904,578	36101																													
31/12/2013	PDI/407895	Televisora del Yaqui, S.A. de C.V.	Transmisión durante el periodo del 21 de enero al 15 de febrero, del 25 de marzo al 5 de abril y del 16 al 31 de agosto de 2013, de campañas Inscpciones anticipadas, Escuelo segura y Regreso a clases, según factura número O 9940 de fecha 18 de diciembre de 2013.	775,000	36101																													
31/12/2013	PDI/407924	PMFS Proyecto Astrados Puente, Sonora, S.A. de C.V.	Banner de publicidad en el Portal Provedorpuente.com.mx y pantalla electrónica de tipo outdoor y noviembre de 2012. Banners con el material "Informe de Gobierno Primer Lugar en Educación" y "Escuela Segura" según facturas números 650, 735, 736 y 740 de fecha 17 de diciembre de 2013 y publicación de banner en el mes de octubre de 2013 en página www.provedorpuente.com.mx según factura número 740 de fecha 17 de diciembre de 2013.	65,400	36601																													
31/12/2013	PDI/405073	Francisco Arenas Murillo.	Banner de publicidad en el Portal Acnapofica.com.mx de febrero de 2013. Banners con el material "Desde 2013", según factura número 305 de fecha 10 de julio de 2013.	12,500	36501																													
Total				957,478	36601																													
19	<p>Egresos</p> <p>27. * De la revisión realizada a la Partida 37101 denominada "Pasajes Aéreos", en ciertos casos el Sujeto Fiscalizado incumplió con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora", publicado el 6 de mayo de 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013, el cual señala que para los traslados que se realicen vía aérea por servidores públicos, quedarán obligados a la entrega del talón de pasajero del boleto correspondiente, identificándose gastos por \$14,678 integrándose como sigue:</p> <p style="text-align: center;">Datos Poliza</p>	Correctiva	Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado omitiera entregar a los auditores del ISAF, los talones de abordar de los pasajes de los boletos de avión adquiridos por \$14,678 señalados en la presente observación, solicitando llevar a cabo su localización u obtención, o en su defecto, llevar a cabo las acciones correspondientes para que los recursos por \$14,678 sean reintegrados a la cuenta bancaria del Ente Público de la cual fueron adquiridos los servicios, proporcionando copia a este Organó Superior de	<p>(ONA) Observación No Atendida. Al respecto, se requiere que el Sujeto Fiscalizado presente a este Organó Superior de Fiscalización la información y documentación que atienda la medida de solventación comunicada o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>																														

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																												
20	<p>Egresos</p> <p>28. * En relación con la revisión de la Partida 37501 denominada "Viáticos en el País", en ciertos casos, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó evidencia de haber dado cumplimiento con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora", publicado el 6 de mayo de 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013, el cual señala que al término de cada comisión, los servidores públicos comisionados deberán entregar al titular de la Unidad Administrativa a la cual se encuentran adscritos, copia del oficio de comisión conteniendo el sello de la Institución a la que acudieron, así como el nombre del funcionario con el que se entrevistaron en el desempeño de su comisión, identificándose la entrega de recursos por \$22,550, integrándose como sigue:</p> <table border="1" data-bbox="436 849 783 1450"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Número de Póliza</th> <th>Puesto del Servidor Pública</th> <th>Lugar de Comisión</th> <th>Importo Pagado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17/09/2013</td> <td>PD/245223</td> <td>Director de Área de Coapes y Copes de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior</td> <td>Ciudad Obregon, Sonora</td> <td>1,600</td> </tr> <tr> <td>17/09/2013</td> <td>PD/245223</td> <td>Director de Área de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior</td> <td>Ciudad Obregon, Sonora</td> <td>1,600</td> </tr> <tr> <td>17/09/2013</td> <td>PD/245223</td> <td>Director de Área de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior</td> <td>Ciudad Obregon, Sonora</td> <td>1,600</td> </tr> <tr> <td>17/09/2013</td> <td>PD/245223</td> <td>Director de Área de Coapes y Copes de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior</td> <td>Ciudad Obregon, Sonora</td> <td>1,600</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Número de Póliza	Puesto del Servidor Pública	Lugar de Comisión	Importo Pagado	17/09/2013	PD/245223	Director de Área de Coapes y Copes de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	Ciudad Obregon, Sonora	1,600	17/09/2013	PD/245223	Director de Área de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	Ciudad Obregon, Sonora	1,600	17/09/2013	PD/245223	Director de Área de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	Ciudad Obregon, Sonora	1,600	17/09/2013	PD/245223	Director de Área de Coapes y Copes de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	Ciudad Obregon, Sonora	1,600	Correctiva	<p>Manifestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado omitiera comprobar a los auditores del ISAF, el cumplimiento de las disposiciones relativas al ejercicio de recursos por concepto de viáticos, de conformidad con lo señalado en la presente observación, solicitando llevar a cabo su localización u obtención, o en su defecto, reintegrar los recursos ejercidos por \$40,950 a la cuenta bancaria del Ente Público de donde se dispusieron los recursos, proporcionando copia a este Órgano Superior de Fiscalización, de la documentación que acredite el cumplimiento de las acciones requeridas. Al respecto, solicitamos establecer medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado, proporcione copia de ciertos oficios de comisión conteniendo el sello de la Institución a la que acudió, así como el nombre del funcionario con el que se entrevistaron en el desempeño de su comisión respecto de los viáticos entregados por \$6,500, o en su defecto, llevar a cabo las gestiones para que los servidores públicos responsables reintegren los citados recursos, depositándolos a la cuenta bancaria del Ente Público, en los siguientes casos:</p> <table border="1" data-bbox="1535 824 1919 1479"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Número de Póliza</th> <th>Puesto del Servidor Público</th> <th>Lugar de Comisión</th> <th>Importo Pagado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17/09/2013</td> <td>PD/245223</td> <td>Directora de Educación Superior</td> <td>Cananea, Sonora</td> <td>800</td> </tr> <tr> <td>17/09/2013</td> <td>PD/245223</td> <td>Directora de Educación Media Superior y Terminal</td> <td>México, D.F.</td> <td>1,200</td> </tr> <tr> <td>20/11/2013</td> <td>PD/351422</td> <td>Coordinador Ejecutivo de la Unidad de Ciencia y Tecnología.</td> <td>México, D.F.</td> <td>3,200</td> </tr> <tr> <td>20/11/2013</td> <td>PD/351422</td> <td>Profesionista Especializado de la Unidad de Ciencia y Tecnología.</td> <td>Benito Juárez, San Ignacio Río Muerto, Rosario y Quiriego, Sonora</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>20/11/2013</td> <td>PD/351422</td> <td>Subdirector de la Unidad de Ciencia y Tecnología.</td> <td>Benito Juárez, San Ignacio Río Muerto, Rosario y Quiriego, Sonora</td> <td>800</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">Total</td> <td>\$6,500</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Número de Póliza	Puesto del Servidor Público	Lugar de Comisión	Importo Pagado	17/09/2013	PD/245223	Directora de Educación Superior	Cananea, Sonora	800	17/09/2013	PD/245223	Directora de Educación Media Superior y Terminal	México, D.F.	1,200	20/11/2013	PD/351422	Coordinador Ejecutivo de la Unidad de Ciencia y Tecnología.	México, D.F.	3,200	20/11/2013	PD/351422	Profesionista Especializado de la Unidad de Ciencia y Tecnología.	Benito Juárez, San Ignacio Río Muerto, Rosario y Quiriego, Sonora	500	20/11/2013	PD/351422	Subdirector de la Unidad de Ciencia y Tecnología.	Benito Juárez, San Ignacio Río Muerto, Rosario y Quiriego, Sonora	800	Total				\$6,500
Fecha	Número de Póliza	Puesto del Servidor Pública	Lugar de Comisión	Importo Pagado																																																												
17/09/2013	PD/245223	Director de Área de Coapes y Copes de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	Ciudad Obregon, Sonora	1,600																																																												
17/09/2013	PD/245223	Director de Área de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	Ciudad Obregon, Sonora	1,600																																																												
17/09/2013	PD/245223	Director de Área de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	Ciudad Obregon, Sonora	1,600																																																												
17/09/2013	PD/245223	Director de Área de Coapes y Copes de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	Ciudad Obregon, Sonora	1,600																																																												
Fecha	Número de Póliza	Puesto del Servidor Público	Lugar de Comisión	Importo Pagado																																																												
17/09/2013	PD/245223	Directora de Educación Superior	Cananea, Sonora	800																																																												
17/09/2013	PD/245223	Directora de Educación Media Superior y Terminal	México, D.F.	1,200																																																												
20/11/2013	PD/351422	Coordinador Ejecutivo de la Unidad de Ciencia y Tecnología.	México, D.F.	3,200																																																												
20/11/2013	PD/351422	Profesionista Especializado de la Unidad de Ciencia y Tecnología.	Benito Juárez, San Ignacio Río Muerto, Rosario y Quiriego, Sonora	500																																																												
20/11/2013	PD/351422	Subdirector de la Unidad de Ciencia y Tecnología.	Benito Juárez, San Ignacio Río Muerto, Rosario y Quiriego, Sonora	800																																																												
Total				\$6,500																																																												

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis					Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
	17/09/2013	PD/245223	Directora de Educación Superior	Guaymas, Sonora	800			<p>ASUNTOS ATENDIDOS:</p> <p>El Ente Público manifestó las razones que dieron lugar para que se omitiera comprobar el cumplimiento de las disposiciones relativas al ejercicio de recursos por concepto de viáticos y proporcionó la documentación comprobatoria del gasto por \$16,050, además estableció medidas preventivas para evitar su recurrencia.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>
	17/09/2013	PD/245223	Subdirectora de Incorporación, Revalidación y Equivalencia de Estudios	Guaymas, Sonora	800			
	17/09/2013	PD/245223	Subdirectora de Educación Media Superior y Terminal	Guaymas, Sonora	800			
	17/09/2013	PD/245223	Directora de Educación Media Superior y Terminal	México, D.F.	1,200			
	17/09/2013	PD/245223	Directora de Área de la Dirección General de Educación Media Superior y Superior	Ciudad Obregón, Sonora	1,600			
	20/11/2013	PD/051422	Chofer de la Dirección General de Vehículos	Miztlan, Villa Pesquera, Arvochi y Saqui Grande, Sonora	500			
	20/11/2013	PD/051422	Coordinador Espécico de la Unidad de Censos y Tecnología	México, D.F.	3,200			
	20/11/2013	PD/051422	Jefe de Departamento de Difusión y Programas de Educación a Distancia	Miztlan, Villa Pesquera, Arvochi y Saqui Grande, Sonora	750			
	20/11/2013	PD/051422	Profesionista Especializado de la Unidad de Censos y Tecnología	Béxico Juárez, San Ignacio Río Muato, Rosaro y Ourega, Sonora	500			
	20/11/2013	PD/051422	Chofer de la Dirección General de Vehículos	Bicazoch, Arpe, Baniámich, Huépac, San Felipe de Jesús, Aconchi y Bivaazora, Sonora	500			
	20/11/2013	PD/051422	Coordinador de la Unidad de Censos y Tecnología	Bicazoch, Arpe, Baniámich, Huépac, San Felipe de Jesús, Aconchi y Bivaazora, Sonora	800			

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																																																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Número de Póliza</th> <th>Subsecretario de Educación Media Superior y Superior</th> <th>Ciudad</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17/09/2013</td> <td>FD/245223</td> <td>Subsecretario de Educación Media Superior y Superior</td> <td>Oregón, Sonora</td> <td>2,400</td> </tr> <tr> <td>17/09/2013</td> <td>FD/245223</td> <td>Subsecretario de Educación Media Superior y Superior</td> <td>Guaymas, Sonora</td> <td>1,200</td> </tr> <tr> <td>17/09/2013</td> <td>FD/245223</td> <td>Secretario Particular del Subsecretario de Educación Media Superior y Superior</td> <td>Guaymas, Sonora</td> <td>1,200</td> </tr> <tr> <td>17/09/2013</td> <td>FD/245223</td> <td>Director General Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior</td> <td>San Luis Río Colorado y Caborca, Sonora</td> <td>2,400</td> </tr> <tr> <td>17/09/2013</td> <td>FD/245223</td> <td>Secretario Particular del Subsecretario de Educación Media Superior y Superior</td> <td>Guaymas, Sonora</td> <td>1,200</td> </tr> <tr> <td>17/09/2013</td> <td>FD/245223</td> <td>Subsecretario de Educación Media Superior y Superior</td> <td>Guaymas, Sonora</td> <td>1,200</td> </tr> <tr> <td>17/09/2013</td> <td>FD/245223</td> <td>Director General de Educación Media Superior y Superior</td> <td>Guaymas, Sonora</td> <td>1,200</td> </tr> <tr> <td>17/09/2013</td> <td>FD/245223</td> <td>Director General de Educación Media Superior y Superior</td> <td>Moetzuma, Sonora</td> <td>1,200</td> </tr> <tr> <td>17/09/2013</td> <td>FD/245223</td> <td>Director General de Educación Media Superior y Superior</td> <td>Guaymas, Sonora</td> <td>1,200</td> </tr> <tr> <td>17/09/2013</td> <td>FD/245223</td> <td>Encargado del Despacho de la Unidad de Ciencia y Tecnología</td> <td>México, D.F.</td> <td>1,600</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">Total</td> <td>\$18,400</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Número de Póliza	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior	Ciudad	Importe	17/09/2013	FD/245223	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior	Oregón, Sonora	2,400	17/09/2013	FD/245223	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior	Guaymas, Sonora	1,200	17/09/2013	FD/245223	Secretario Particular del Subsecretario de Educación Media Superior y Superior	Guaymas, Sonora	1,200	17/09/2013	FD/245223	Director General Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	San Luis Río Colorado y Caborca, Sonora	2,400	17/09/2013	FD/245223	Secretario Particular del Subsecretario de Educación Media Superior y Superior	Guaymas, Sonora	1,200	17/09/2013	FD/245223	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior	Guaymas, Sonora	1,200	17/09/2013	FD/245223	Director General de Educación Media Superior y Superior	Guaymas, Sonora	1,200	17/09/2013	FD/245223	Director General de Educación Media Superior y Superior	Moetzuma, Sonora	1,200	17/09/2013	FD/245223	Director General de Educación Media Superior y Superior	Guaymas, Sonora	1,200	17/09/2013	FD/245223	Encargado del Despacho de la Unidad de Ciencia y Tecnología	México, D.F.	1,600	Total				\$18,400		<p>solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Número de Póliza</th> <th>Puesto del Servidor Público</th> <th>Lugar de Comisión</th> <th>Importe Pagado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17/09/2013</td> <td>PD/245223</td> <td>Director General de Educación Media Superior y Superior</td> <td>Moetzuma, Sonora</td> <td>1,200</td> </tr> <tr> <td>17/09/2013</td> <td>PD/245223</td> <td>Encargado del Despacho de la Unidad de Ciencia y Tecnología</td> <td>México, D.F.</td> <td>1,600</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">Total</td> <td>\$6,400</td> </tr> </tbody> </table> <p>ASUNTOS ATENDIDOS: El Ente Público manifestó las razones que dieron lugar para que se omitiera comprobar el cumplimiento de las disposiciones relativas al ejercicio de recursos por concepto de viáticos, proporcionando la documentación comprobatoria del gasto por \$12,000; además estableció medidas preventivas para evitar su recurrencia.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>	Fecha	Número de Póliza	Puesto del Servidor Público	Lugar de Comisión	Importe Pagado	17/09/2013	PD/245223	Director General de Educación Media Superior y Superior	Moetzuma, Sonora	1,200	17/09/2013	PD/245223	Encargado del Despacho de la Unidad de Ciencia y Tecnología	México, D.F.	1,600	Total				\$6,400
Fecha	Número de Póliza	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior	Ciudad	Importe																																																																																
17/09/2013	FD/245223	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior	Oregón, Sonora	2,400																																																																																
17/09/2013	FD/245223	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior	Guaymas, Sonora	1,200																																																																																
17/09/2013	FD/245223	Secretario Particular del Subsecretario de Educación Media Superior y Superior	Guaymas, Sonora	1,200																																																																																
17/09/2013	FD/245223	Director General Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	San Luis Río Colorado y Caborca, Sonora	2,400																																																																																
17/09/2013	FD/245223	Secretario Particular del Subsecretario de Educación Media Superior y Superior	Guaymas, Sonora	1,200																																																																																
17/09/2013	FD/245223	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior	Guaymas, Sonora	1,200																																																																																
17/09/2013	FD/245223	Director General de Educación Media Superior y Superior	Guaymas, Sonora	1,200																																																																																
17/09/2013	FD/245223	Director General de Educación Media Superior y Superior	Moetzuma, Sonora	1,200																																																																																
17/09/2013	FD/245223	Director General de Educación Media Superior y Superior	Guaymas, Sonora	1,200																																																																																
17/09/2013	FD/245223	Encargado del Despacho de la Unidad de Ciencia y Tecnología	México, D.F.	1,600																																																																																
Total				\$18,400																																																																																
Fecha	Número de Póliza	Puesto del Servidor Público	Lugar de Comisión	Importe Pagado																																																																																
17/09/2013	PD/245223	Director General de Educación Media Superior y Superior	Moetzuma, Sonora	1,200																																																																																
17/09/2013	PD/245223	Encargado del Despacho de la Unidad de Ciencia y Tecnología	México, D.F.	1,600																																																																																
Total				\$6,400																																																																																
22	<p>Egresos</p> <p>30. * De la revisión realizada a la Partida 43903 denominada "Aportaciones para cubrir acuerdos de Organizaciones Sindicales", se identificaron diversos movimientos registrados por \$25'015,929, de los cuales el Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF la documentación comprobatoria correspondiente, misma que presenta los siguientes conceptos en las órdenes de pago que a continuación se relacionan:</p>	Correctiva	<p>Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado no proporcionara a los auditores del ISAF, la documentación comprobatoria que ampara diversas órdenes de pago con cargo a la Partida 43903 por \$25'015,929, de conformidad con lo</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione la documentación comprobatoria por \$463,259, correspondiente a la orden de pago número 56326 de fecha 18 de noviembre de 2013, toda vez que el Ente Público no presentó la minuta, convenio o autorización</p>																																																																																

RF

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																
	<table border="1" data-bbox="462 259 745 1242"> <thead> <tr> <th colspan="4">Datos de la Póliza</th> </tr> <tr> <th>Fecha</th> <th>Número de Póliza</th> <th>Concepto del Registro</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18/10/2013</td> <td>CP937234</td> <td>Pago de indemnización a Claudia Patricia Tamezcas Lama por invalidez total y permanente.</td> <td>51213,787</td> </tr> <tr> <td>31/12/2013</td> <td>CP947221</td> <td>Pago de indemnización a Francisco Ortiz Salido por invalidez total y permanente.</td> <td>1'115,392</td> </tr> <tr> <td>18/12/2013</td> <td>CP950819</td> <td>Transferencia para pago extraordinario de diversas prestaciones no regulables al personal adscrito a los escuelas normales del Estado de Sonora.</td> <td>4'056,000</td> </tr> <tr> <td>18/12/2013</td> <td>CP95326</td> <td>Transferencia para pago extraordinario para gastos de operación y cubrir multa para reentrar personal nombrado al tabulador.</td> <td>16'843,750</td> </tr> <tr> <td>31/12/2013</td> <td>CP952332</td> <td>Transferencia para pago extraordinario de diversas prestaciones no regulables al personal adscrito a las escuelas normales del Estado de Sonora.</td> <td>1'787,000</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total</td> <td>525'015,929</td> </tr> </tbody> </table>	Datos de la Póliza				Fecha	Número de Póliza	Concepto del Registro	Importe	18/10/2013	CP937234	Pago de indemnización a Claudia Patricia Tamezcas Lama por invalidez total y permanente.	51213,787	31/12/2013	CP947221	Pago de indemnización a Francisco Ortiz Salido por invalidez total y permanente.	1'115,392	18/12/2013	CP950819	Transferencia para pago extraordinario de diversas prestaciones no regulables al personal adscrito a los escuelas normales del Estado de Sonora.	4'056,000	18/12/2013	CP95326	Transferencia para pago extraordinario para gastos de operación y cubrir multa para reentrar personal nombrado al tabulador.	16'843,750	31/12/2013	CP952332	Transferencia para pago extraordinario de diversas prestaciones no regulables al personal adscrito a las escuelas normales del Estado de Sonora.	1'787,000	Total			525'015,929		<p>señalado en la presente observación, solicitando llevar a cabo su localización u obtención, proporcionando copia a este Órgano Superior de Fiscalización, de la documentación comprobatoria que acredite el cumplimiento de la acción requerida. Si de la revisión de la citada documentación se determinan observaciones, estas serán parte integrante de la misma. Al respecto, solicitamos establecer medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>de la transferencia del recurso realizada al Sindicato por concepto de apoyo extraordinario otorgado para gastos de operación; así como manifestar las razones que dieron lugar a lo observado y las medidas adoptadas para no incurrir en situaciones similares.</p> <p>ASUNTOS ATENDIDOS: El Sujeto Fiscalizado presentó la documentación comprobatoria de las órdenes de pago Nos. 37234, 47221, 50819 y 52332 por \$8,172,180 y de forma parcial de la orden de pago No. 56326 por \$16,380,490, obteniendo resultados satisfactorios.</p> <p>Al respecto se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>
Datos de la Póliza																																				
Fecha	Número de Póliza	Concepto del Registro	Importe																																	
18/10/2013	CP937234	Pago de indemnización a Claudia Patricia Tamezcas Lama por invalidez total y permanente.	51213,787																																	
31/12/2013	CP947221	Pago de indemnización a Francisco Ortiz Salido por invalidez total y permanente.	1'115,392																																	
18/12/2013	CP950819	Transferencia para pago extraordinario de diversas prestaciones no regulables al personal adscrito a los escuelas normales del Estado de Sonora.	4'056,000																																	
18/12/2013	CP95326	Transferencia para pago extraordinario para gastos de operación y cubrir multa para reentrar personal nombrado al tabulador.	16'843,750																																	
31/12/2013	CP952332	Transferencia para pago extraordinario de diversas prestaciones no regulables al personal adscrito a las escuelas normales del Estado de Sonora.	1'787,000																																	
Total			525'015,929																																	
23	<p>Organización del Ente</p> <p>32. El Sujeto Fiscalizado no elaboró el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al ejercicio 2013.</p>	Preventiva	<p>Manifestar las razones que dieron lugar para no haber elaborado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, toda vez que la obligación del Sujeto Fiscalizado para contar con el mismo, de conformidad con las disposiciones establecidas para ello, solicitando llevar a cabo las</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada, proporcionando la documentación que acredite dicha acción.</p>																																

Licitio

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																																															
24	<p>Remuneraciones al Personal</p> <p>33. Al revisar la documentación que debe contener una muestra de expedientes de personal, determinamos que en 6 casos los mismos carecen de ciertos documentos relativos a: 1) Solicitud de Empleo, 2) Acta de nacimiento, 3) Certificado Médico, 4) Carta de no antecedentes penales, 5) Constancia de Estudios, 6) Constancia de no Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Contraloría General, 7) CURP y 8) Nombramiento, siendo estos los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="422 803 814 1442"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2">Número de Empleado</th> <th rowspan="2">Puesto</th> <th colspan="8">Documentación Faltante</th> </tr> <tr> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> <th>6</th> <th>7</th> <th>8</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>17300</td> <td>Secretaria "C" Administrativa de la Subdirección de Inidoneidad de Personal</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>23976</td> <td>Profesionalista Especializado de la Unidad de Genes y Tecnología</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>23977</td> <td>Jefe de Departamento de la Dirección General de Educación Media Superior y Superior</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>24179</td> <td>Director General de Servicios Generales</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>24286</td> <td>Apoyo Administrativo por Tiempo Determinado de la Coordinación General Estatal del Programa Escuelas de Calidad</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No.	Número de Empleado	Puesto	Documentación Faltante								1	2	3	4	5	6	7	8	1	17300	Secretaria "C" Administrativa de la Subdirección de Inidoneidad de Personal							X			2	23976	Profesionalista Especializado de la Unidad de Genes y Tecnología									X	3	23977	Jefe de Departamento de la Dirección General de Educación Media Superior y Superior	X	X	X	X	X	X	X	X	X	4	24179	Director General de Servicios Generales							X			5	24286	Apoyo Administrativo por Tiempo Determinado de la Coordinación General Estatal del Programa Escuelas de Calidad		X								Correctiva	<p>Manifiestar las razones que dieron lugar a la falta de localización de la documentación señalada en la presente observación, solicitando se realicen las acciones necesarias para obtener, archivar y exhibir los documentos faltantes, proporcionando copia de los mismos a este Órgano Superior de Fiscalización. Al respecto, se requiere establezcan medidas para que en lo sucesivo, se evite su recurrencia. Asimismo, manifiestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2012, toda vez que consideramos se habían adoptado las medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>(ONA) Observación No Atendida. Al respecto, se requiere que el Sujeto Fiscalizado presente a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación que atienda la medida de solventación comunicada o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>
No.	Número de Empleado				Puesto	Documentación Faltante																																																																													
		1	2	3		4	5	6	7	8																																																																									
1	17300	Secretaria "C" Administrativa de la Subdirección de Inidoneidad de Personal							X																																																																										
2	23976	Profesionalista Especializado de la Unidad de Genes y Tecnología									X																																																																								
3	23977	Jefe de Departamento de la Dirección General de Educación Media Superior y Superior	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																								
4	24179	Director General de Servicios Generales							X																																																																										
5	24286	Apoyo Administrativo por Tiempo Determinado de la Coordinación General Estatal del Programa Escuelas de Calidad		X																																																																															

RA